



Universidad Complutense de Madrid
Servicio de PAS Laboral

Resolución de fecha 28 de febrero de 2018 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de Oposición de de Técnico Especialista II Servicios Generales Inform. Y Manten. Equipos (Residencias y Colegios Mayores), correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición de Promoción Interna, convocadas por Resolución de fecha 29 de septiembre de 2017.

| APELLIDOS y NOMBRE | FASE DE OPOSICIÓN | | | PUNTUACIÓN GLOBAL PROCESO SELECTIVO | | |
|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-------------|
| | 1ª. prueba (teórica) | 2ª. prueba (práctica) | Puntuación (Sobre 40) | FASE OPOSICIÓN Max 70 ptos. | FASE CONCURSO Max. 30 ptos. | PUNT. TOTAL |
| | CALIFIC. (Sobre 16) | CALIFIC. (Sobre 24) | | | | |
| ANTON PEREZ, ALICIA | 14,40 | 18 | 32,40 | 56,70 | 26,20 | 82,90 |
| VIGO PEREZ, FRANCISCA | 16 | 17 | 33 | 57,75 | 23 | 80,75 |

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2.2 de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para presentar en el Registro General de la UCM, en sus registros auxiliares, en el Registro electrónico de la Universidad (<https://etramita.ucm.es/>) o en resto de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los méritos a valorar en la fase de concurso, teniendo en cuenta lo dispuesto en la citada base.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Ignacio TORRES PEREZ